



México, D.F. a 27 de marzo del 2014.

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE

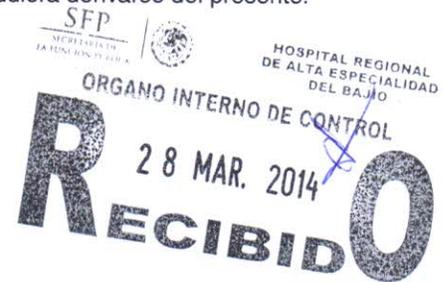
En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera – Presupuestaría a Entes de la Administración Pública Federal, me permito suministrarle del “Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío” el siguiente informe:

- Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de diciembre del 2013.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente.

ATENTAMENTE
SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR
SOCIO DIRECTOR DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



c.c.p. Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón.- Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.
C.P. José Antonio Bañuelos Hernández.- Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

**INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013



León, Guanajuato a 26 de marzo de 2014.

C.P. ARTEMIO JESÚS CANCINO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍAS EXTERNAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DR. RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ OBREGÓN
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
PRESENTES

De conformidad con los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera Presupuestaria a Entes de la Administración Pública Federal", me permito adjuntar el Informe de Auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2013 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío de acuerdo a lo siguiente:

ÍNDICE

NÚM	CONCEPTO	PÁGINA
1	Informe de Auditoría Independiente	1
2	Estado de Situación Financiera	5
3	Estado de Actividades	7
4	Estado de Variación de la Hacienda Pública	8
5	Estado de Cambios en la Situación Financiera	9
6	Informes sobre Pasivos Contingentes	10
7	Estado Analítico del Activo	11
8	Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	12
9	Estado de Flujos de Efectivo	13
10	Notas a los Estados Financieros	14

Quedo a su disposición para cualquier aclaración que pudiera derivarse del presente.

ATENTAMENTE
SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C.


C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR
SOCIO DIRECTOR
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
DR. RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ OBREGÓN
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
PRESENTES**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría modificada.

Fundamento de la opinión modificada

- a) En la contabilidad al 31 de diciembre de 2013 existe un importe acumulado de \$12,534,635, (Doce millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos) adeudados por 5,140 pacientes, este importe es el mismo al 31 de diciembre de 2012, es decir el saldo de cada registro del mencionado número de pacientes esta soportado por cartas compromiso en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, este importe no se modificó (no aumentó, ni disminuyó); por lo que consideramos que existen posibilidades de incobrabilidad del mismo. En concordancia con lo anterior consideramos que las acciones efectuadas por el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no han permitido culminar con la cancelación de este adeudo mediante la cobranza efectiva de este importe o la cancelación del mismo vía aplicación de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.



- b) Respecto al ejercicio del capítulo 1000 – servicios personales, constatamos que la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital cuenta con un sistema para realizar, calcular y verificar la aplicación de su nómina y el cálculo de las retenciones respectivas; el Sistema Administración de Personal (SAP), fué operado a partir del segundo semestre de 2013, sin embargo la nómina del primer semestre fue procesada en el Sistema puesto a disposición por la Secretaría de Salud Federal, por lo que respecta a esta información (primer semestre de 2013), el personal del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no puede consultar de manera directa las aplicaciones y movimientos de las nóminas, por lo tanto esa limitación impidió realizar nuestra revisión de manera veraz y oportuna; la información del primer semestre fué incorporada al nuevo sistema a través de un interface.
- c) Como se menciona en la nota II.5 Contingencias (notas de memoria), la entidad conoció en el ejercicio de 2012 una contingencia derivada de incumplimientos al Contrato No. 00012004-001-005 celebrado con el inversionista proveedor por un importe de \$232,321,449 (Doscientos treinta y dos millones trescientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos) por concepto de presuntos incumplimientos al mencionado contrato correspondientes a los ejercicios de 2008 al 2011; por la significatividad del importe y debido a diversos desacuerdos entre el Hospital y el Inversionista Proveedor, actualmente existe un proceso de conciliación entre el Inversionista proveedor y el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, bajo el expediente 315/2012, ante la Secretaría de la Función Pública.
- d) Por lo que respecta al cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como se menciona en la nota 6 (notas de gestión administrativa), el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, no cuenta con un sistema de registros contables, con base acumulativa que de cumplimiento al Marco Conceptual Postulados Básicos, Normas y Metodología que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados con sus respectivas matrices de conformidad con los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), debido a que el Inversionista Proveedor no suministró el servicio de manera completa y oportuna desde el inicio de operaciones del Hospital el mencionado Sistema.



Opinión modificada

En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos descritos en los incisos a), b), c) y d) del párrafo "fundamento de la opinión modificada", los estados financieros adjuntos del **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO** mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 5 (notas de gestión administrativa) a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 también fueron auditados por esta misma Firma de Contadores Públicos con base en Normas Internacionales de Auditoría y expresamos una opinión desfavorable sobre dichos estados financieros el 01 de abril de 2013.

SOTO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. JUAN JIM BALTAZAR
SOCIO DIRECTOR AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

León, Guanajuato 26 de Marzo de 2014.

Dirección del Auditor: Av. Medellín No. 235 / Col. Roma Sur / Delegación Cuauhtémoc / C.P. 06760 / México, D.F.

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(en pesos)

Concepto		Año		Concepto		Año	
		2013	2012			2013	2012
1	ACTIVO			2	PASIVO		
1.1	Activo Circulante			2.1	Pasivo Circulante		
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	12,328,899	7,458,438	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,811,598	25,608,527
1.1.1.1	Efectivo	79,012	105,843	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar	835,886	1,501,036
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	12,249,887	7,352,595	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,423,841	18,265,472
				2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,456,665	5,088,789
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	75,322,840	26,775,891	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	95,206	753,230
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	73,751,980	25,164,916				
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,570,860	1,610,975	2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,339,338	1,221,927
				2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes	1,339,338	1,221,927
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,649,839	1,086,663		Total Pasivo Circulante	7,150,936	26,830,454
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	179,890	177,070				
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	1,469,949	909,593				
1.1.5	Almacenes	94,316,278	86,977,257				
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	94,316,278	86,977,257				
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(15,255,328)	(4,318,993)				
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(15,255,328)	(4,318,993)				
	Total de Activo Circulante	168,362,528	117,979,256				
1.2	Activo No Circulante			3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	901,981	901,981	3.1	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	901,981	901,981
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	901,981	901,981	3.1.2	Donaciones de Capital	901,981	901,981
					Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	901,981	901,981
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(115,028)	(90,198)	3.2	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	161,096,564	91,058,604
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(115,028)	(90,198)	3.2.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	70,037,960	13,275,185
	Total Activo No Circulante	786,953	811,783	3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	91,058,604	77,783,419
					Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado	161,096,564	91,058,604
					TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	161,998,545	91,960,585
	TOTAL ACTIVO	169,149,481	118,791,039		TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	169,149,481	118,791,039

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(en pesos)

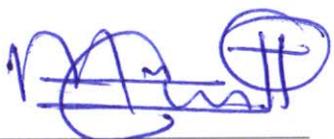
Cuentas de Orden:		CARGO		ABONO	
7-7-5-1	Deducciones Descontadas al IP en Controversia	13,778,572	7-7-5-2	Controversia por Deducciones Descontadas al IP	13,778,572
7-7-5-3	Indemnizaciones Descontadas al IP en Controversia	1,517,873	7-7-5-4	Controversias por Indemnizaciones Descontadas al IP	1,517,873
7-7-6-1	Deducciones NO Descontadas al IP en Controversia	4,387,884	7-7-6-2	Controversias por Deducciones NO Descontadas al IP	4,387,884
7-7-6-3	Indemnizaciones NO Descontadas al IP en Controversia	426,400	7-7-6-4	Controversias por Indemnizaciones NO Descontadas al IP	426,400
7-7-6-5	Deducciones NO Descontadas al IP en Controversia 2013	21,937,725	7-7-6-5	Controversia por Deducciones No Descontadas al IP 2013	21,937,725
7-7-7-1	Sanciones NO Reconocidas por el IP	232,321,449	7-7-7-2	Sanciones pendientes de reconocer por el IP	232,321,449
7-7-1-1	Activos Fijos periodo preoperativo	11,218,504	7-7-1-2	Uso de Activos Fijos Preoperación	11,218,504

IP = Inversionista Proveedor

Elaboró


C.P. Anabell Alfaro Espinoza
Soporte Administrativo "D"

Revisó


C.P. María Magdalena Salazar González
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó


Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Director General

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Estado de Actividades
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(en pesos)

Concepto	Año	
	2013	2012
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	935,065,408	726,756,107
4.1 Ingresos de Gestión	142,878,663	88,319,912
4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	142,878,663	88,319,912
4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Desc.	142,878,663	88,319,912
4.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	791,158,953	637,005,374
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	791,158,953	637,005,374
4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público	791,158,953	637,005,374
4.3 Otros Ingresos y Beneficios	1,027,792	1,430,821
4.3.1 Ingresos Financieros	23,326	57,826
4.3.1.1 Intereses Generados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	9,052	54,822
4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros	14,274	3,004
4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios	682,698	16,962
4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	682,698	16,962
4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	321,768	1,356,033
4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	201,986
4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	321,768	1,154,047
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	865,027,448	713,480,922
5.1 Gastos de Funcionamiento	849,617,779	712,374,360
5.1.1 Servicios Personales	384,863,363	359,502,277
5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	138,954,915	157,301,721
5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	110,148,058	95,885,012
5.1.1.4 Seguridad Social	32,352,371	8,995,844
5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,169,915	94,736,737
5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,238,104	2,582,963
5.1.2 Materiales y Suministros	130,889,203	96,983,311
5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,128,014	1,668,325
5.1.2.2 Alimentos y Utensilios	173,332	127,718
5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	126,275,741	89,383,652
5.1.2.6 Combustible, Lubricantes y Aditivos	747,388	772,956
5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	44,219	2,319,235
5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,520,509	2,711,425
5.1.3 Servicios Generales	333,865,213	255,888,772
5.1.3.1 Servicios Básicos	11,450,611	8,485,666
5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento	208,025	0
5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	295,044,796	219,533,804
5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	155,535	141,663
5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	17,334,291	2,670,162
5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	890,052	0
5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos	1,692,156	1,404,005
5.1.3.8 Servicios Oficiales	230,056	20,529
5.1.3.9 Otros Servicios Generales	6,859,691	23,632,943
5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	15,409,669	1,106,562
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,409,669	1,106,562
5.5.1.1 Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	15,384,839	1,106,562
5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles	24,830	0
5.5.9 Otros Gastos	0	0
5.5.9.9 Otros Gastos Varios	0	0
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	70,037,960	13,275,185

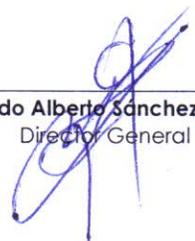
Elaboró


C.P. Anabell Alfaro Espinoza
Soporte Administrativo "D"

Revisó


C.P. María Magdalena Salazar González
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó


Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Director General

Hospital Regional del Alta Especialidad del Bajío

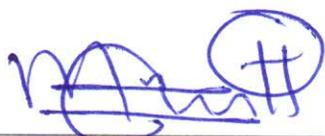
Estado de Variación de la Hacienda Pública
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
 (en pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	901,981	33,355,394	44,428,025		78,685,400
Traspaso de Resultado de 2011		44,428,025	(44,428,025)		0
Resultado del ejercicio 2012			13,275,185		13,275,185
Saldos al 31 de diciembre de 2012	901,981	77,783,419	13,275,185		91,960,585
Traspaso de Resultado de 2012		13,275,185	(13,275,185)		0
Resultado del ejercicio 2013			70,037,960		70,037,960
Saldos al 31 de diciembre de 2013	901,981	91,058,604	70,037,960		161,998,545

Elaboró


 C.P. Anabel Alfaro Espinoza
 Soporte Administrativo "D"

Revisó


 C.P. María Magdalena Salazar González
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó


 Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
 Director General

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(en pesos)

Concepto		ORIGEN	APLICACIÓN	Concepto		ORIGEN	APLICACIÓN
1	ACTIVO			2	PASIVO		
1.1	Activo Circulante			2.1	Pasivo Circulante		
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	-	4,870,461	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	19,796,929
1.1.1.1	Efectivo	-	(26,831)	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar	-	665,150
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	-	4,897,292	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-	15,841,631
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	48,546,949	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-	2,632,124
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	48,587,064	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	658,024
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	-	(40,115)	2.1.9	Otros Pasivos a Corto Plazo	117,411	-
1.1.3	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	563,176	2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes	117,411	-
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	-	2,820	Total Pasivo Circulante		117,411	19,796,929
1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	560,356	TOTAL PASIVO		117,411	19,796,929
1.1.5	Almacenes	-	7,339,021	3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	70,037,960	-
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	-	7,339,021	3.1	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	-	-
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	10,936,335	-	3.1.2	Donaciones de Capital	-	-
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,936,335	-	Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		70,037,960	-
Total de Activo Circulante		10,936,335	61,319,607	3.2	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	70,037,960	-
1.2	Activo No Circulante			3.2.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	56,762,775	-
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	13,275,185	-
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	-	-				
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	24,830				
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-	24,830				
Total Activo No Circulante		-	24,830				

Elaboró


C.P. Anabel Alfaro Espinoza
Soporte Administrativo "D"

Revisó


C.P. María Magdalena Salazar González
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó


Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Director General

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
Informe Sobre Pasivos Contingentes

Existe un Proceso de Conciliación entre el Inversionista Proveedor y el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, que se lleva a cabo en la Secretaría de la Función Pública, bajo el Expediente 315/2012, se han llevado a cabo diversas audiencias conciliatorias, así como reuniones de trabajo, de los cuales se pueden destacar los temas a tratar dentro del procedimiento de conciliación:

- a) Falta de conformación del Comité de Expertos para resolver las controversias suscitadas.
- b) Violación a los límites de deducciones permitidas en el contrato.
- c) Daños de los usuarios del Hospital al equipamiento médico propiedad del proveedor.
- d) Deducciones en el control de inventario de existencias de almacén.
- e) Certificado de entrega de equipamiento médico, informático y de telecomunicaciones (vicios ocultos).
- f) Aplicación de deducciones por subrogación de pacientes a otros hospitales.
- g) Aplicación de deducciones por ausencia de equipos.
- h) Pago de facturas y pago de gastos financieros pendientes.
- i) Aplicación de deducciones y penas convencionales al servicio de informática y telecomunicaciones.
- j) Terminación de la obligación de ofrecer algún servicio informático o de telecomunicaciones una vez transcurrido el quinto año de operación.

Elaboró


C.P. Anabell Alfaro Espinoza
Soporte Administrativo "D"

Revisó


C.P. María Magdalena Salazar González
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó


Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Director General

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío

Estado Analítico del Activo

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012

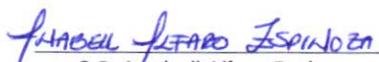
(en pesos)

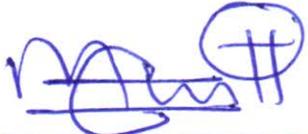
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Flujo del Período (4-1)
1 ACTIVO	118,791,040	945,216,699	894,858,258	169,149,481	50,358,441
1.1 Activo Circulante	117,979,257	945,216,699	894,833,428	168,362,528	50,383,271
1.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	7,458,438	183,397,198	178,526,737	12,328,899	4,870,461
1.1.1.1 Efectivos	105,843	17,008,787	17,035,618	79,012	(26,831)
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	7,352,595	166,388,411	161,491,119	12,249,887	4,897,292
1.1.2 Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir	26,775,891	607,739,611	559,192,662	75,322,840	48,546,949
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	25,164,916	606,012,222	557,425,158	73,751,980	48,587,064
1.1.2.3 Deudores Diversos	1,610,975	1,727,389	1,767,504	1,570,860	(40,115)
1.1.3 Bienes o Servicios a Recibir	177,070	265,680	262,860	179,890	2,820
1.1.3.1 Anticipo a Proveedores	177,070	265,680	262,860	179,890	2,820
1.1.5 Inventarios	86,977,258	148,393,040	141,054,020	94,316,278	7,339,020
1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros	86,977,258	148,393,040	141,054,020	94,316,278	7,339,020
1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro	(4,318,993)	4,450,076	15,386,411	(15,255,328)	(10,936,335)
1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables	(4,318,993)	4,450,076	15,386,411	(15,255,328)	(10,936,335)
1.1.9 Otros Activos Circulantes	909,593	971,094	410,738	1,469,949	560,356
1.1.9.9 Otros Activos Circulantes	909,593	971,094	410,738	1,469,949	560,356
1.2 Activo No Circulante	811,783	0	24,830	786,953	(24,830)
1.2.3 Bienes Inmuebles	901,981	0	0	901,981	0
1.2.3.3 Edificios no Habitacionales	901,981	0	0	901,981	0
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	(90,198)	0	24,830	(115,028)	(24,830)
1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Edificios	(90,198)	0	24,830	(115,028)	(24,830)

Elaboró

Revisó

Autorizó


C.P. Anabell Alfaro Espinoza
Soporte Administrativo "D"

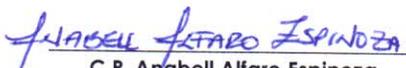

C.P. María Magdalena Salazar González
Subdirector de Recursos Financieros


Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Director General

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
 Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
 Al 31 de diciembre de 2013
 (en pesos)

Concepto	Moneda de Contratación	Saldos al Inicio del Periodo	Movimientos del Periodo	Depuración o Conciliación	Saldo al Final del Periodo
PASIVO					
2.1 Pasivo Circulante					
2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos	25,608,527	(19,796,929)	0	5,811,598
2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Pesos	1,501,036	(665,150)	0	835,886
2.1.1.2 Retenciones y Contribuciones	Pesos	18,265,472	(15,841,631)	0	2,423,841
2.1.1.7 Otras Cuentas por Pagar	Pesos	5,088,789	(2,632,124)	0	2,456,665
2.1.1.9	Pesos	753,230	(658,024)	0	95,206
2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo		28,052,380	(19,562,106)	0	8,490,274
2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes	Pesos	1,221,927	117,411	0	1,339,338
TOTAL DEL PASIVO	Pesos	26,830,453	(19,679,517)	0	7,150,936

Elaboró


 C.P. Anabell Alfaro Espinoza
 Soporte Administrativo "D"

Revisó


 C.P. María Magdalena Salazar González
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó


 Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
 Director General

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
 Estado de Flujos de Efectivo
 Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012
 (en pesos)

Concepto	2013	2012
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Remanente (Déficit) del Ejercicio antes de ISR	70,037,960	13,275,185
Partidas Relacionadas con Inversión		
Depreciación y Amortización	24,830	0
Otras Partidas Virtuales	15,255,328	1,106,561
Ingreso Proyecto CONACYT	0	300,000
Cancelación de Cartas Compromiso	(4,318,993)	0
Intereses a Favor	23,326	57,826
SUMA	81,022,451	14,739,572
Aumento (Disminución) en:		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(48,546,949)	(6,673,869)
Almacenes	(7,339,021)	(12,418,916)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	(563,176)	(836,957)
Servicios Personales por Pagar	(665,150)	170,079
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	(15,841,631)	(283,054)
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	(658,024)	(144,363)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	(2,632,124)	1,545,046
Otros Pasivos Circulantes	117,411	1,221,927
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	4,893,787	(2,680,535)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Intereses Cobrados	(23,326)	(57,826)
Adquisiciones de Inmuebles, Maquinaria y Equipo		
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Inversión	(23,326)	(57,826)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	4,870,461	(2,738,361)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Patrimonio acumulado	0	0
Aportaciones proyectos CONACYT	0	(300,000)
Aportaciones del Gobierno Federal	0	0
Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Financiamiento	0	(300,000)
Incremento Neto de Efectivo	4,870,461	(3,038,361)
Efectivo y valores de realización inmediata al inicio del año	7,458,438	10,496,799
Efectivo y valores de realización inmediata al final del año	12,328,899	7,458,438

Elaboró


 C.P. Anabel Alfaro Espinoza
 Soporte Administrativo "D"

Revisó


 C.P. María Magdalena Salazar González
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó


 Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
 Director General

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
 Notas a los Estados Financieros
 al 31 de diciembre de 2013 y 2012
 (pesos)

I. Notas de Desglose

I.I Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera
Activo

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

El importe en efectivo es la cantidad acumulada que se encuentra en resguardo en el área de cajas al 31 de diciembre de 2013, y por ser día inhábil se deposita en bancos en los primeros días del mes de enero de 2014.

Los saldos en bancos es la integración de las cuentas bancarias en cheques con las que cuenta el Hospital y se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-Dic-13	31-Dic-12
Efectivo	79,012	105,843
Bancos Recursos Fiscales	6,965,116	2,050,853
Bancos Recursos Propios	5,283,584	4,322,062
Bancos Gastos Catastróficos	1,187	979,680
Total	12,328,899	7,458,438

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, al cierre del ejercicio 2013, no tenía inversiones.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio, el 75%, corresponde a las cuentas por cobrar a entidades, al cierre del ejercicio 2013 el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud muestra un adeudo de \$49,151,890.

El 25% está representado por las cuentas por cobrar de pacientes o familiares que al no contar con los recursos suficientes para liquidar sus adeudos los garantizan mediante la firma de la "Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos", dicha subcuenta se denomina Cartas Compromiso.

Durante el ejercicio 2013, las áreas involucradas en el procedimiento de cancelación: Subdirección de Recursos Financieros, Departamento de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control, procedieron a dar seguimiento a los casos que fueron sometidos al procedimiento de



cancelación de cuentas incobrables de acuerdo a la normatividad vigente, obteniendo como resultado cancelación de cuentas incobrables por importe de \$4,450,076 .

Concepto	%	31-dic-13	%	31-dic-12
Cuentas por Cobrar Entidades	75%	55,221,332	19%	4,666,007
Tarjetas de Crédito	0%	-	0%	1,267
Cartas Compromiso	25%	18,530,648	81%	20,497,642
Total de Cuentas por Cobrar	100%	73,751,980	100%	25,164,916

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Del importe total al cierre del ejercicio, 77% está representado por deudas a cargo del inversionista proveedor.

Concepto	%	31 - dic - 2013	%	31 - dic - 2012
Gastos por Comprobar	15%	242,854	18%	284,327
Funcionarios y Empleados	0%	7,314	0%	5,957
Deudores Diversos Entidades	7%	107,409	7%	107,408
Inversionista Proveedor	77%	1,213,283	75%	1,213,283
Total Deudores Diversos	100%	1,570,860	100%	1,610,975

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Se tuvo un incremento de \$2,820 en relación al ejercicio anterior.

Concepto	%	31 - dic - 2013	%	31 - dic - 2012
Anticipo a Proveedores	100%	179,890	100%	177,070

1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

Esta cuenta representa el importe de los préstamos realizados entre instituciones que se llevan a cabo en base a solicitudes formalizadas mediante oficio, esto es con la finalidad de preservar la salud e integridad de los pacientes buscando su recuperación dentro de los tiempos comprometidos por las partes, el Comité de bienes muebles elaborará el procedimiento, para su aprobación correspondiente.

Deudores por Prestamos de Materiales y Suministros	31 - dic - 2013	31 - dic - 2012
Fármacos Especializados SA de CV	0	(5,442)
Hospital Ángeles León	(4,853)	(4,853)
Hospital General de Celaya (ISAPEG)	1,068	368
Hospital General de Guanajuato (ISAPEG)	47,658	37,529
Hospital General San Miguel de Allende (ISAPEG)	(2,206)	(2,206)
Hospital Regional de León (ISAPEG)	454,236	315,715
ISSSTE	88,809	58,908
Instituto Mexicano del Seguro Social	100,741	111,836
Jurisdicción Sanitaria II	(496)	(496)
Hospital General de Pénjamo	29,989	29,989
Hospital General de Dolores Hidalgo	2,029	2,029
Hospital Materno Infantil	3,102	1,597
Hospital General de Romita	30,042	30,042
Hospital Comunitario Apaseo el Grande	47,456	47,456
Hospital General de Uriangato	1,877	1,877
Instituto de Cardiología	265,656	265,656
Instituto de Cancerología	8,460	8,460
Hospital General de Abasolo	276	276
Zamora Medina Ulises	(14,671)	10,331
Hospital General de Yuriria	399	74
Hospital General de Zacatecas	447	447
IMSS T1	385,078	0
Hospital Comunitario de Yuriria	74	0
Hospital Comunitario de Abasolo	4,000	0
Hospital General de Silao	4,096	0
Hospital Comunitario de Romita	568	0
HUDELZA	9,320	0
Jurisdicción Sanitaria VII	422	0
IMSS 48	6,372	0
Suma	1,469,949	909,593

1.1.5 Almacenes

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

El Hospital utiliza el método de costo promedio para la valuación de sus inventarios; su aplicación es funcional.

Este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	%	31 - dic - 2013	%	31 - dic - 2012
Almacén de papelería	1%	1,166,337	1%	1,186,253
Almacén de Mat. y ut de impresión	0%	0	0%	37,700
Almacén de Mat. y ut p/el procesa	0%	1,392	0%	214,896
Almacén de material de limpieza	0%	51,722	0%	111,349
Almacén de agua embotellada	0%	2,232	0%	2,090
Almacén de medicamento	32%	30,400,659	36%	31,479,094
Almacén de material de curación	65%	61,345,033	62%	53,859,932
Almacén de material de laboratorio	0%	0	0%	68,039
Almacén de vestuario uniformes	1%	1,222,859	0%	17,904
Almacén de Refacciones menores instrumental médico	0%	123,173		0
Gases Medicinales	0%	2,871	0%	0
Total de la Cuenta Almacén	100%	94,316,278	100%	86,977,257

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

De las cuentas por cobrar generadas de la "Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que no Cuenta con Recursos Económicos" que firman los pacientes o familiares se ve reflejado una Estimación para Cuentas Incobrables por importe de **\$15,255,328**.

1.2 Activo No Circulante

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El activo no circulante de este Hospital se integra de un inmueble no habitacional, que se recibió en donación el día 11 de mayo de 2010 por el Club Leones Bugambillas, A.C., con un costo histórico de \$901,981.

1.2.3.3 Edificios no habitables

Se realizó avalúo para la actualización de valores y a su vez que permita la separación del valor de terreno y de la construcción, al cierre de 2013 se tiene una depreciación acumulada de \$115,028.

Concepto	31 - dic - 2013	31 - dic - 2012
Edificios no Habitacionales	901,981	901,981
Depreciación	(115,028)	(90,198)
Total	786,953	811,783

fma

El método utilizado para la depreciación es el de línea recta y el inmueble se encuentra en regulares condiciones.

Bienes Propiedad del Inversionista Proveedor.

Derivado de lo manifestado en el contrato de Prestación de Servicios Número 00012004-001-005, mediante el cual se establece que:

En el punto 7.2 de la cláusula Séptima se establece lo siguiente:

Equipo y Bienes.

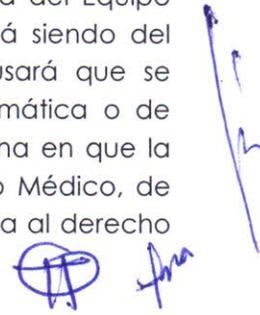
El Inversionista Proveedor, antes de la Fecha de Inicio de Servicios, y de conformidad con el Programa Preliminar de Inicio de Servicios deberá, con cargo a su patrimonio, proveer e instalar el Equipo que se especifica en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo) así como todos los bienes y materiales necesarios para iniciar la prestación de los Servicios en términos de las Especificaciones de Niveles de Servicios. La provisión del Equipo podrá realizarse a través de cualquier medio legal, en el entendido de que el Inversionista Proveedor deberá garantizar a través de sus subcontratos, que la propiedad del Equipo, salvo en los casos autorizados señalados en el Anexo 8 (Requerimientos de Equipo), sea transmitida a la Secretaría al ocurrir la terminación del Contrato por vencimiento del mismo o anticipadamente por cualquier motivo, sin perjuicio de lo previsto en el siguiente párrafo.

En la Cláusula Octava punto 8.7 se establece que:

Mantenimiento y Operación de Equipo.

En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Inversionista Proveedor deberá instalar y dejar operando en la Fecha de Inicio de Servicios todo el Equipo, sin embargo, de conformidad con lo previsto en dichos anexos, el Inversionista Proveedor estará obligado a mantener el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática únicamente por un periodo de 5 (cinco) años a partir de la Fecha de Inicio de Servicios, debiendo durante ese periodo realizar las reparaciones y reposiciones aplicables al mismo. En términos de los Anexos 9 (Requerimientos de Servicios) y 8 (Requerimientos de Equipo), el Equipo Instrumental y el Mobiliario deberán mantenerse y reponerse durante toda la Vigencia del Proyecto.

Al vencer el periodo de 5 años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones y el Equipo de Informática continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones a la Secretaría o las personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico, de Informática o de Telecomunicaciones ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho



de uso del mismo pactado en este Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de uso, goce y disfrute del Equipo Médico, de Telecomunicaciones y de Informática, ésta será responsable de la operación y mantenimiento del Equipo correspondiente, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo que corresponda fuera de las Instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, el Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática, por un periodo de seis meses contados a partir del quinto aniversario de la Fecha de Inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico, Equipo de Telecomunicaciones o Equipo de Informática para las Instalaciones será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a su entera discreción.

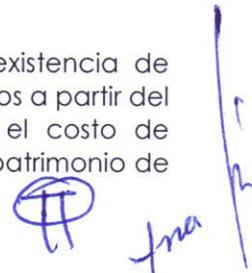
Equipo Médico

En lo referente al proceso de renovación del Equipo Médico, se entiende que, resultaría inaceptable adjudicar a la Secretaría o al Inversionista Proveedor todo el costo de la incertidumbre de la innovación tecnológica o todo el riesgo de la renovación improcedente y / o no costo efectivo. Es por tanto necesario interponer un horizonte de tiempo para la provisión – mantenimiento – renovación de Equipo Médico más limitado que el otorgado al Proyecto.

Por lo precedente, el Inversionista Proveedor llevará a cabo la provisión inicial del Equipo Médico del Proyecto y las obligaciones de renovación, reposición y mantenimiento del Equipo Médico serán obligación del Inversionista Proveedor únicamente por un periodo de 5 (cinco) años contados a partir de la Fecha de Inicio de Servicios. El mantenimiento, renovación y reposición posterior se desarrollará según lineamientos y especificaciones generadas por la Secretaría conforme a Contratos Adicionales, en su caso, o a través de cualquier otro método que determine la Secretaría, inclusive la contratación de una tercera persona en cuyo caso, el Inversionista Proveedor deberá permitir el acceso a las Instalaciones a la persona que la Secretaría determine para prestar dichos servicios.

Al vencer el periodo de 5 (cinco) años al que se refiere el párrafo anterior, la propiedad del Equipo Médico continuará siendo del Inversionista Proveedor; sin embargo, el Inversionista Proveedor permitirá o causará que se permita la posesión, uso, goce y disfrute irrestricto del Equipo Médico a la Secretaría o las personas que ésta designe, hasta la fecha en que la Secretaría notifique por escrito al Inversionista Proveedor que determinado Equipo Médico ya no le es de utilidad y por lo tanto renuncia al derecho de uso del mismo pactado en el Contrato, permitiendo que el Inversionista Proveedor disponga libremente del Equipo en cuestión. Durante el tiempo en que la Secretaría goce de los derechos de uso, goce y disfrute del Equipo Médico, ésta será responsable de la operación y mantenimiento del mismo, y a su propio costo y riesgo podrá transferir el Equipo Médico que corresponda fuera de las Instalaciones para su uso en cualquier lugar que estime conveniente la Secretaría.

El Inversionista Proveedor estará obligado a indemnizar a la Secretaría por la existencia de cualquier Vicio Oculto en el Equipo Médico, por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir del quinto aniversario de la Fecha de Inicio de Servicios, vencido dicho periodo el costo de reparación o de reposición de Equipo Médico será responsabilidad y con cargo al patrimonio de la Secretaría a discreción de la Secretaría.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a circled 'H' and the name 'Ana'.

En el procedimiento de la entrega para la posesión, uso, goce y disfrute del Equipo Médico que se siguió en el quinto aniversario de la Fecha de Inicio de Servicios, fue conforme al procedimiento establecido en el Anexo 15 (Procedimiento de Entrega de las Instalaciones). De lo anterior se envió oficio No. DG/HRAEB/0906/2012 de fecha 27 de septiembre de 2012 en los términos del Contrato de Prestación de Servicios, en el cual la Secretaría recibe Equipo y se reserva el derecho de hacer las reclamaciones que estime convenientes por vicios ocultos de acuerdo al mismo instrumento legal antes citado, donde se entrega relación de las condiciones del equipo en referencia.

2. Pasivo

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se tuvo una disminución del 22% de las cuentas por pagar en relación al ejercicio inmediato anterior, las cuales están representadas principalmente por retenciones y contribuciones por enterar.

Concepto	%	31 - dic - 2013	%	31- dic - 2012
Servicios Personales por Pagar	14%	835,886	6%	1,501,036
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	42%	2,423,841	71%	18,265,472
Retenciones y Contribuciones	42%	2,456,665	20%	5,088,789
Otras Cuentas por Pagar	2%	95,206	3%	753,230
Total	100%	5,811,598	100%	25,608,527

La desagregación en cuanto a vencimiento de las cuentas por pagar no es posible detallar, en virtud de que este Hospital, no cuenta con un sistema que permita el cumplimiento de la normatividad. Cabe mencionar que el Inversionista Proveedor debió de haber proporcionado dicho sistema, actualmente se encuentra en controversia este asunto ante la Secretaría de la Función Pública.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

2.1.9.9 Otros pasivos Circulantes

Esta cuenta representa el saldo que el Hospital debe por concepto de préstamos de medicamentos y materiales.

A handwritten signature in blue ink is located at the bottom right of the page. Above the signature is a circular stamp containing a stylized symbol, possibly a logo or initials, also in blue ink.

Otros Pasivos Circulantes	31 - dic - 2013	31 - dic - 2012
Centro Estatal de Trasplantes (ISAPEG)	696	696
Distribuidora de Computo en General, SA de CV	0	8,178
Fármacos Especializados SA de CV	0	6,002
Grupo Quirúrgico del Centro SA de CV	2,854	2,854
Hospital Ángeles León	0	(1)
Hospital General de Guanajuato (ISAPG)	60,296	23,798
Hospital General de Yuriria	158	158
Hospital General Salamanca	3,367	3,367
Hospital Materno Infantil	41,068	41,068
Hospital Regional de León (ISAPEG)	422,233	406,989
Hospital Regional Dolores Hidalgo	(1,168)	1,278
HUDELZA SA de CV	28,171	10,234
ISAPEG	75,558	75,558
ISSSTE	292,642	282,161
Instituto Mexicano del Seguro Social	153,947	142,689
Instrumentación Médica SA de CV	0	(1,300)
Laboratorios Pisa SA de CV	141,114	(886)
Limpro Comercial SA de CV	14,259	14,259
Medina Zamora Ulises	154,992	200,320
Rex Farma SA de CV	396	198
Senior Clean Industrial, SA de CV	0	1,392
Vallejo Guani Laura Cristina	2,916	2,915
Grupo Moravi SA de CV	690	0
IMSS T1	(67,165)	0
Equipos Quirurgicos Potosinos SA de CV	15,679	0
CAFIMED S de RL	12,644	0
Medikal Muniris SA de CV	348	0
Hospital General de Celaya	(16,357)	
Total	1,339,338	1,221,927

La razón de importes negativos se deriva de préstamos de ejercicios anteriores y que no se ve reflejada en el saldo inicial.

La desagregación en cuanto a vencimiento de las cuentas por cobrar de este rubro no es posible detallar, en virtud de que este Hospital, no cuenta con un sistema que permita el cumplimiento de la normatividad. Cabe mencionar que el Inversionista Proveedor debió de haber proporcionado dicho sistema, actualmente se encuentra en controversia este asunto ante la Secretaría del a Función Pública.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a circled 'H' and the name 'Ana'.

2) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

3 Hacienda Pública/Patrimonio

El día 11 de mayo de 2010 el CLUB DE LEONES BUGAMBILIAS A.C., donó pura y condicionadamente, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el inmueble ubicado en la calle Alfredo Valadez esquina con Mar de Arabia, construido sobre el lote de terreno número diecinueve, manzana 13-D, colonia Santa María del Granjero de esta ciudad de León Guanajuato.

El patrimonio se integra por la incorporación de la donación antes descrita y además de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, que a continuación se detallan:

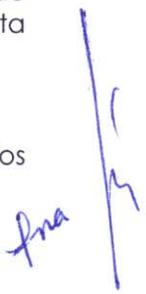
Detalle	Importe
Donación	901,981
Resultado del Ejercicio 2007	27,028,193
Resultado del Ejercicio 2008	17,028,421
Resultado del Ejercicio 2009	(6,924,207)
Resultado del Ejercicio 2010	(3,777,013)
Resultado del Ejercicio 2011	44,428,025
Resultado del Ejercicio 2012	13,275,185
Resultado del Ejercicio 2013	70,037,960
Suma	161,998,545

3) Notas al Estado de Actividades

4.1 Ingresos de Gestión

La principal fuente de ingresos del Hospital está representada por los Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal. Para el presente ejercicio dichos ingresos ascendieron a \$791,158,953, de los cuales el 50% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 14% al rubro de recursos materiales y el 36% al rubro de servicios generales, es importe destacar que dentro del rubro de servicios generales el importe más representativo es el que se destina a pago al Inversionista Proveedor, el cual ascendió a \$228,860,769.

El Hospital cuenta con acreditación ante el Fondo de Protección Social en Salud a través de los cuales se reciben ingresos por Gastos Catastróficos y Seguro Médico para Nueva Generación.



De los Ingresos Propios, el 69% es captado a través del Fondo de Protección Social en Salud. El 31% restante está representado en su mayoría por la captación de Cuotas de Recuperación a través de los diferentes niveles socioeconómicos.

Ingresos y Otros Beneficios	31-dic-13	31 - dic - 2012
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	142,878,663	88,319,912
Transferencias al Resto del Sector Público	791,158,953	637,005,374
Ingresos Financieros	23,326	57,826
Incremento por Variación de Inventarios	682,698	16,962
Otros Ingresos y Beneficios Varios	321,768	1,356,033
Total Ingresos	935,065,408	726,756,107

5 Gastos y Otras Pérdidas

Para el presente ejercicio los egresos ascendieron a \$865,027,448, de los cuales el 44% fue destinado a cubrir el rubro de servicios personales, el 15% al rubro de Materiales y Suministros, principalmente se destinaron a la adquisición de medicamento y material de curación, el 39% al rubro de Servicios Generales, el cual principalmente se destino a cubrir el pago al Inversionista Proveedor y un 2% es representado por otros gastos correspondientes a la depreciación y estimación para cuentas incobrables.

Gastos y Otras Pérdidas	31 - dic - 2013	31-Dic-12
Servicios Personales	384,863,363	359,502,277
Materiales y Suministros	130,889,203	96,983,311
Servicios Generales	333,865,213	255,888,772
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	15,409,669	1,106,562
Total Gastos y Otras Pérdidas	865,027,448	713,480,922

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivos

1. Al cierre del ejercicio 2013, se tuvo un incremento en el efectivo y valores de realización inmediata por \$4,870,461 que representa un incremento del 65% en relación al saldo al inicio del ejercicio.

Concepto	31-Dic-13	31- dic - 2012
Efectivo en Bancos- Tesorería	12,328,899	7,256,664
Saldo del Proyecto- CONACYT	0	201,774
Total de Efectivo y Equivalentes	12,328,899	7,458,438

2. Se informa que este Hospital al cierre del ejercicio 2013, no tuvo adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.



3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto contra los Ahorros y Desahorros antes de rubros extraordinarios.

Concepto	31-dic-13	31- dic - 12
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	70,037,960	13,275,185
Depreciación	24,830	0
Reserva para cuentas incobrables	15,255,328	1,106,562
Cancelación de cartas compromiso	(4,318,993)	
Ingresos proyecto CONACYT	0	300,000
Intereses a favor	23,326	57,826
Incremento en activo a corto plazo	(56,449,146)	(19,929,743)
Incremento en pasivo a corto plazo	(19,679,518)	2,509,635
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	4,893,787	(2,680,535)

I.II Información Presupuestal

1.- Estado del Ejercicio del presupuesto

Para el ejercicio fiscal 2013, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó un presupuesto original por \$986,264,580, que se compone de recursos fiscales por \$889,945,501 y recursos propios por \$96,319,079. El presupuesto fiscal se vio afectado por ampliaciones de \$353,530,474 y reducciones por \$452,317,022, para quedar en un presupuesto modificado de \$791,158,953.

A continuación se muestra la desagregación del presupuesto de egresos ejercido y su variación contra el presupuesto autorizado.

Concepto	Presupuesto				Variación Porcentual
	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Pag./Aprob
TOTAL	986,264,580	881,028,573	881,028,573	881,028,573	89%
Recursos Propios	96,319,079	89,869,620	89,869,620	89,869,620	93%
Subsidios y Apoyos Fiscales	889,945,501	791,158,953	791,158,953	791,158,953	89%
GASTO CORRIENTE	986,264,580	881,028,573	881,028,573	881,028,573	89%
Recursos Propios	96,319,079	89,869,620	89,869,620	89,869,620	93%
Subsidios y Apoyos Fiscales	889,945,501	791,158,953	791,158,953	791,158,953	89%
Servicios Personales	441,009,529	393,064,932	393,064,932	393,064,932	89%
Subsidios y Apoyos Fiscales	441,009,529	393,064,932	393,064,932	393,064,932	89%
Gasto de Operación	545,255,051	487,963,641	487,963,641	487,963,641	89%
Recursos Propios	96,319,079	89,869,620	89,869,620	89,869,620	93%
Subsidios y Apoyos Fiscales	448,935,972	398,094,021	398,094,021	398,094,021	89%
-Materiales y Suministros	135,414,727	137,478,728	137,478,728	137,478,728	102%
Recursos Propios	55,272,939	29,312,986	29,312,986	29,312,986	53%
Subsidios y Apoyos Fiscales	80,141,788	108,165,742	108,165,742	108,165,742	135%
-Servicios Generales	409,840,324	350,484,913	350,484,913	350,484,913	86%
Recursos Propios	41,046,140	60,556,634	60,556,634	60,556,634	148%
Subsidios y Apoyos Fiscales	368,794,184	289,928,279	289,928,279	289,928,279	79%

TH fna

Se ejerció el 89% del presupuesto original autorizado para el ejercicio 2013 y su comportamiento a continuación se describe:

- **Servicios Personales.** Se registro un menor ejercicio de \$47,944,597 que corresponde a un 11% menos. El decremento obedece a que actualmente el Hospital no cuenta con el 100% de su plantilla ocupada.
- **Materiales y suministros.** Se registró un mayor ejercicio presupuestario de \$2,064,001, que representa un 2% más en relación al presupuesto original aprobado. El recurso de este rubro se oriento principalmente a la adquisición de medicamento y material de curación.
- **Servicios Generales.** Se observó un menor ejercicio presupuestario de \$59,355,411 que corresponde a un menor ejercicio presupuestal del 14%.

El gasto de este capítulo se orientó principalmente para el pago del inversionista proveedor y subrogado de laboratorio y hemodiálisis, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, además del pago de servicios básicos como teléfono, energía eléctrica, agua y viáticos y pasajes, así como, asesorías y honorarios al personal que participó en proyectos específicos, el pago de la auditoría externa, servicios informáticos, arrendamientos de equipos de fotocopiado, contratación de seguros de bienes patrimoniales y al pago de servicios financieros principalmente; asimismo, incluye el pago del 2% del impuesto sobre nómina.

Respecto a los ingresos propios se informa que la captación real al cierre del ejercicio 2013 fue de \$89,869,620 ya que no se logro la captación programada al inicio del ejercicio. De los cuales el 69% corresponde al Fondo de Protección Social en Salud y el 31% a la captación de ingresos propios.

Ingresos	Ingreso Presupuestado Original	Ingreso Real Captado	Diferencias	% de variación
Total de la Entidad	986,264,580	881,028,573	105,236,007	11%
Recursos Fiscales	889,945,501	791,158,953	98,786,548	11%
Recursos Propios	96,319,079	89,869,620	6,449,459	7%

II. Notas de Memoria

II.1 Controversia Inversionista Proveedor

Existe un Proceso de Conciliación entre el Inversionista Proveedor y el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, que se lleva a cabo en la Secretaría de la Función Pública, bajo el Expediente 315/2012, se han llevado a cabo diversas audiencias conciliatorias, así como reuniones de trabajo, de los cuales se pueden destacar los temas a tratar dentro del procedimiento de conciliación:

- k) Falta de conformación del Comité de Expertos para resolver las controversias suscitadas.
- l) Violación a los límites de deducciones permitidas en el contrato.

- m) Daños de los usuarios del Hospital al equipamiento médico propiedad del proveedor.
- n) Deducciones en el control de inventario de existencias de almacén.
- o) Certificado de entrega de equipamiento médico, informático y de telecomunicaciones (vicios ocultos).
- p) Aplicación de deducciones por subrogación de pacientes a otros hospitales.
- q) Aplicación de deducciones por ausencia de equipos.
- r) Pago de facturas y pago de gastos financieros pendientes.
- s) Aplicación de deducciones y penas convencionales al servicio de informática y telecomunicaciones.
- t) Terminación de la obligación de ofrecer algún servicio informático o de telecomunicaciones una vez transcurrido el quinto año de operación.

Cabe resaltar algunos de los acuerdos que se han tomado:

- a) Presentación de tercero experto a efecto de dilucidar y definir los alcances y responsabilidades de las partes con respecto al servicio de Informática y telecomunicaciones.
- b) Términos de referencia para la auditoria que se practicara al servicio de informática y telecomunicaciones.
- c) Análisis de faltantes de equipos médico de acuerdo a la proposición técnica y la cartera de servicios ofertada.
- d) Análisis de la Información presentada por la entidad respecto de los equipos discontinuados.
- e) Análisis de la información presentada por la entidad respecto de los equipos con fallas reiterativas.
- f) Análisis de la información presentada por la entidad respecto de los vicios ocultos.

Por lo anterior expuesto, en cuentas de orden se ven presentados los siguientes importes:

Concepto	Importe
Deducciones Descontadas al IP en Controversia	13,778,572
Indemnizaciones Descontadas al IP en Controversia	1,517,873
Deducciones No Descontadas al IP en Controversia	4,387,884
Indemnizaciones No Descontadas al IP en Controversia	426,400
Deducciones NO Descontadas al IP en Controversia 2013	21,937,725
Sanciones NO Reconocidas por el IP (Ver punto II.5) de esta nota.	232,321,449

II. 2 Bienes Periodo Preoperativo

El Hospital tiene bienes propiedad de la Secretaría de Salud suministrados durante su periodo pre-operativo por importe de **\$11,218,504**, distribuidos en los rubros: Equipo Informático, Mobiliario y Equipo y Vehículos Terrestres.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a circled 'H' and the name 'Ana'.

II.3 Juicios Laborales

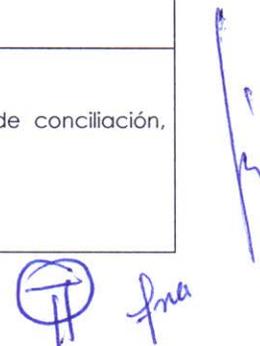
Estado que guardan los Juicios Laborales de Trabajadores del Hospital:

NO.	No. Expedientes	Radicación	Actor	Estado Procesal
1	1087/2008	Junta Especial No. 28 de la Federal de Conciliación y Arbitraje de Guanajuato	Leticia López Rivera	Se cerró la instrucción en espera del Laudo Laboral
2	158/2009		Beatriz del Refugio Cuevas Martínez	Desahogo de pruebas
3	1753/2012		Ma. Concepción Marcela Hernández Álvarez.	En espera de la notificación del Laudo Incidental.
4	499/2012		Georgina Alva Pérez	Para Audiencia de conciliación, Ofrecimiento y Admisión de Pruebas
5	209/2012		Martha Susana Pérez Guadarrama	En espera de cierre de instrucción para presentar alegatos
6	43/2013		Karla Rocío Sánchez Salgado	En espera del acuerdo de admisión de las pruebas.
7	915/2013		Rafael Alejandro García Serrano	Pendiente de desahogar la audiencia de conciliación, demanda y excepciones.

TH
fma

Estados que guardan los Juicios Laborales de trabajadores del Inversionista Proveedor:

No.	No. Expedientes	Radicación	Actor	Estado Procesal
8	2252/2009E1/CA/IND	H. Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje, de León Gto.	Cesar Guillermo Godoy Díaz	Se concedió el amparo al c. Cesar Guillermo Godoy Díaz respecto del laudo de fecha 13 de diciembre de 2012. Se solicitó al inversionista proveedor se dé cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima sexta , relativa a los "Asuntos Laborales" , y en específico en su apartado 16.11 concerniente a la Responsabilidad Laboral del contrato de prestación de servicios no. 00012004-001-005.
9	2856/2012/E1/C/IND	H. Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje, de León Gto.	Lilia Cárdenas Medrano	Se llegó a un arreglo conciliatorio y se formalizó convenio el cual fue pagado por el proveedor del inversionista proveedor.
10	336/2013/E3/CA/IND	H. Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje, de León Gto.	Perfecto Erik Mancera Rivera	Se desahogó la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, así como la del ofrecimiento de pruebas, estando pendiente el desahogo de las mismas.
11	2206/2012/E3/CA/IND	H. Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje, de León Gto.	María Guadalupe Arriaga Cuellar	Se ofrecieron pruebas, la junta de conciliación acordó la reserva de su admisión, de la cual se está en espera del acuerdo de admisión de las mismas.
12	1364/2013/E3/C/D/IND	H. Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje, de León Gto.	Armando Prado Romero	Se difirió la Audiencia de Conciliación, debido a que no se ha emplazado al subcontratista proveedor de servicios, contratado por acciona.
13	1428/2013/E3/C/IND	H. Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje, de León Gto.	Jorge Luis Lara Salazar	Se llegó a un arreglo conciliatorio y se formalizó convenio el cual fue pagado por el proveedor del servicio
14	1225/2013/E1/C/IND	H. Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje, de León Gto.	Andrés García Martínez	Pendiente de desahogar la audiencia de conciliación, demanda y excepciones



Juicios de Garantías

NO.	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL
1	433/2013-1	Juzgado Cuarto de Distrito en León Guanajuato	Acto impugnado, la resolución de fecha 18 de diciembre de 2012, pronunciada por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.	Quejoso: Hospital Regional de Alta Especialidad de Bajío	Se decretó el sobreseimiento por no localizar al tercero perjudicado y se interpondrá recurso de revisión

Juicios de Nulidad

NO.	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL
1	12/3424-10-01-1-7 OT	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de Celaya Guanajuato.	Acto impugnado, la resolución de fecha 25 de septiembre de 2012, pronunciada por el Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.	Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón, Director General	Se encuentra en espera de la resolución
2	3177/11-10-01-2-OT	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de Celaya Guanajuato.	Acto impugnado, la resolución de fecha 22 de septiembre de 2012, pronunciada por el titular del área de responsabilidades del órgano interno de control del hospital regional de alta especialidad del bajío.	Dr. Ricardo Félix Cortes Cabrera	Se contestó la demanda de nulidad



Juicios Arbitrales

NO.	JUICIO	RADICACIÓN	PRESTACIONES RECLAMADAS O ACTO IMPUGNADO	ACTOR	ESTADO PROCESAL
1	Procedimiento de conciliación No. Exp. 315/2012	Secretaría de la Función Pública	El cumplimiento del contrato de prestación de servicios número 00012004-001-005 celebrado en fecha 25 de noviembre de 2005, suscrito entre la secretaria de salud federal y acciona, sociedad anónima.	Hospital de León Bajío s.a.	Se encuentra en el procedimiento de conciliación

II.4 Cuentas de Orden Presupuestarias

Respecto a la integración de las cuentas de orden presupuestario se informa que no es posible proporcionarla en virtud de que este Hospital no cuenta con un sistema que permita la emisión de información en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El control del ejercicio del presupuesto fiscal, se lleva a cabo a través de los sistemas que la Federación ha puesto a disposición para tal fin, en cuanto al control de ingreso propio se lleva en hojas de cálculo en Excel. La Coordinadora de Sector ha iniciado los trabajos encaminados para dar cabal cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Hospital se ha sumado a dichos esfuerzos.

II.5 Contingencias

Como resultado del ejercicio de sus facultades el Órgano Interno de Control del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, practicó diversas auditorías de tipo operativo, administrativo y legal al cumplimiento del contrato celebrado entre el Inversionista Proveedor y la Secretaría de Salud; este contrato rige el funcionamiento del Hospital. Las revisiones efectuadas por el Órgano Interno de Control incluyeron acciones de cumplimiento del contrato desde el inicio de operaciones; como resultado de las auditorías se determinaron diversos incumplimientos como son sanciones, no poner a disposición del Hospital equipo, pago de gastos efectuados por el Hospital que debieron ser erogados por el Inversionista Proveedor, la cuantificación de estas operaciones fueron efectuadas por Servidores Públicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, conforme al contrato No. 00012004-001-005 y se muestra a continuación:

Handwritten signature and initials in blue ink, including a circular stamp with a cross and the letters 'ma'.

Número Consecutivo	Concepto	Número y Fecha de Oficio en el que se notificó la situación al Inversionista Proveedor	Importe	Número de Auditoría donde se detectó el hallazgo
Sanciones y gastos a cargo del Inversionista proveedor				
1	Incumplimiento al servicio de mantenimiento a equipo médico, capacitación, entrega de manuales, entrega de informes de mantenimiento completos, así como la no disponibilidad del inventario actualizado con soporte informático de equipo instrumental y dispositivos médicos.	DG/HRAEB-702 30 de junio de 2011	\$14,972,861	OIC/AUD/006/2010
2	Pago de Diesel para planta de emergencia por parte del HRAEB y que le corresponde al Inversionista Proveedor.	DG/HRAEB/700 27 de junio de 2011	119,997	Aportación de Jurídico
3	Fallas a varios equipos médicos durante el periodo de julio a diciembre de 2010.	DG/HRAEB/634 10 de junio de 2011	699,792	OIC/AUD/006/2010
4	Renta de equipo médico Recuperador de Células Sanguíneas pagado por el Hospital que le correspondían al Inversionista Proveedor.	635 26 de julio de 2010	23,200	OIC/AUD/004/2011
5	Gas Helio que fue pagado por el HRAEB que le correspondía pagarlo al Inversionista Proveedor.	000237 01 de marzo de 2011	817,325	Se detectó en la intervención de licitación de gases medicinales

Suma \$16,633,175

①

r
h

fna

II.6 Impuestos a favor

En el mes de febrero de 2013 se conoció que la Subdirección de Recursos Humanos realizó un cálculo en exceso del impuesto sobre la renta del ejercicio 2012, por lo que se procedió realizar el trámite de compensación ante el Servicio de Administración Tributaria, sin que a la fecha se haya tenido resultados favorables para este Hospital, por lo que se informa que en cuanto la autoridad se pronuncie a favor dicho recurso será aplicado y/o ingresado a favor de las arcas de esta institución. El pago de lo indebido asciende a \$4,556,288.

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El ejercicio 2013, fue un ejercicio complejo para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, debido a que continuó el procedimiento de conciliación entre el Hospital y el Inversionista Proveedor ante la Secretaría de la Función Pública.

2. Panorama económico.

En el ejercicio 2013, el Hospital mostro excelente salud financiera. A través de diversas fuentes de financiamiento se vio fortalecido, sin embargo enfrentó la obsolescencia de cierto equipo médico que por sus características para ser sustituido se requería contar con registro de proyectos de inversión el cual el Hospital no contaba, por lo que no fue posible su adquisición.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El miércoles 29 de noviembre de 2006, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

b) Principales cambios en su estructura

No ha habido cambios relevantes en la Estructura Organizacional en el ejercicio 2013.

4. Organización y Objeto Social

a) El Objeto Social del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, es proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

Corresponde al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, llevar a cabo las siguientes funciones:

I. Proporcionar los servicios médicos quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad que determine su Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la Salud. Estos servicios se regirán por criterios de universalidad y gratuidad en el momento de usarlos, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios.

ff

fna

II. Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.

III. Implementar esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio, siempre que sean congruentes con el objeto del organismo descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas con que cuenta el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.

VI. Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y experimental relacionadas con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad, que para el efecto apruebe su junta de Gobierno.

VII. Apoyar, acorde a los servicios que ofrezca, la ejecución de los programas sectoriales, especiales y regionales de salud;

VIII. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales y privadas en materia;

IX. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice;

X. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines;

XI. Implantar esquemas de contratación de servicios profesionales y técnicos que requiera para su funcionamiento;

XII. Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo a los convenios que para el efecto celebre, y

XIII. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con su Decreto de Creación y otras disposiciones legales aplicables.

b) Principal Actividad. Proveer atención médica de alta especialidad.

c) Ejercicio Fiscal.- Las notas de estos estados financieros corresponden al ejercicio 2013.

d) Régimen Jurídico. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal Sectorizado a la Secretaría de Salud, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Es una entidad paraestatal, no empresarial.

e) Consideraciones Fiscales del Ente. No es contribuyente de Impuesto Sobre la Renta ni Impuesto Empresarial de Tasa Única.

Por el tipo de actos o actividades que realiza, se encuentra exento del pago del Impuesto al Valor Agregado.

Tiene la obligación de retener el ISR e IVA por el uso o goce, temporal de bienes o servicios profesionales de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente

en el país, así como cuando reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.

f) Estructura organizacional básica. Al cierre del ejercicio se tiene una plantilla de 1,091 plazas, integrado por 26 mandos medios y superiores, personal operativo médico 228, paramédico 194, enfermería 509, administrativos 125 e investigadores 9.

g) Al cierre del ejercicio 2013, el Hospital no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no cuenta con sistema que le permita preparar sus estados financieros de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

b) Las normas de Información financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad



fma

gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica revista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencia de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental

Este Hospital no cuenta con un sistema integral que permita cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido a que el Inversionista Proveedor no ha proporcionado un sistema que cubra las necesidades de esta normatividad. Actualmente se encuentra este asunto en una controversia ante la Secretaría de la Función Pública; sin embargo este Hospital se ha sumado a los esfuerzos de la Coordinadora Sectorial para estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

7. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) No se han registrado efectos inflacionarios en los Estados Financieros de este Hospital.
- b) No se tienen operaciones con el extranjero.
- c) No se tiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias.
- d) El método de valuación de los inventarios es de precio promedio.
- e) No se cuenta con reserva actuarial para beneficios empleados.
- f) Se tiene una estimación para cuentas incobrables, actualmente el monto de esta estimación es por \$15,255,328
- g) No se cuenta con reservas.
- h) Actualmente se encuentra en transición para la aplicación de manera total a los postulados básicos contemplados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- i) No se han hecho reclasificaciones por cambios en los tipos de operaciones.
- j) Se tiene en proceso la cancelación de cuentas por cobrar.

8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgos Cambiarios

Como se mencionó en la nota anterior, este Hospital no efectuó en el ejercicio 2013 operaciones en moneda extranjera.

9. Analítico de Activo

Se tuvo un incremento de activo por un importe de \$50,358,441 en relación al ejercicio anterior, que representa el 42.3 por ciento en relación al ejercicio inmediato anterior, dicho incremento corresponde principalmente al rubro de cuentas por cobrar ya que al cierre del ejercicio el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud tenía un adeudo con el Hospital de \$49,151,890.

10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Hospital no cuentas con fideicomisos, mandatos y análogos al cierre del ejercicio 2013.

11.- Reporte de Recaudación

El Hospital no tiene como objeto la recaudación de contribuciones.

12. Información sobre la deuda

El pasivo sufrió una disminución de \$19,796,929 que representa el 77.3 por ciento en relación al ejercicio anterior, la principal disminución se vio reflejada en el rubro de proveedores por pagar a corto plazo. En el rubro de retenciones y contribuciones corresponde a las provisiones de impuestos que se enterarán en el siguiente ejercicio 2014.

13. Calificaciones otorgadas.

El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

14. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

1. Diseñar y aplicar los formularios administrativos de control de ingresos y egresos, para el adecuado manejo de los mismos.
2. Administrar en forma oportuna y eficiente el suministro de insumos al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante una administración innovadora y transparente, así como vigilar, supervisar y valorar, los servicios de mantenimiento y conservación a la unidad, mobiliario y equipos, para que éstos sean realizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad y eficiencia; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.
3. Proporcionar Recursos Humanos altamente calificados para la óptima funcionalidad del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante una administración innovadora y transparente que promueva el desarrollo organizacional y del capital humano.
4. Determinar y supervisar en forma oportuna y eficiente la programación de los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración innovadora y transparente; así como también definir las actividades tendientes a coordinar, vigilar y concentrar

Jaa

los insumos médicos y recursos materiales en los almacenes de la unidad; para que éstos se mantengan dispuestos en óptimas condiciones.

5. Proporcionar el adecuado suministro de servicios a los usuarios del Hospital, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliarios y equipos, para que éstos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma; a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance.

Ejercicio del gasto por clasificación funcional y modalidad de programas presupuestarios.

El gasto del Hospital en 2013, se ejerció a través de tres grupos funcionales: 1 Gobierno, 2 Desarrollo Social y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 3 Coordinación de la política de Gobierno, el segundo 3 Salud; y la tercera 8 Ciencia, Tecnología e Innovación.

A continuación se muestra el detalle del ejercicio del gasto del Hospital en Clasificación Funcional.

Clave			Concepto	Corriente			Variación Porcentual
				Aprobado	Modificado	Pagado	Pag./Aprob.
GF	FN	SF					
1	3		TOTAL GOBIERNO	986,264,580	881,028,573	881,028,573	89%
			Coordinación de la Política de Gobierno	3,877,760	3,188,080	3,188,080	82%
			Función Pública	3,877,760	3,188,080	3,188,080	82%
		4		3,877,760	3,188,080	3,188,080	82%
2	3		DESARROLLO SOCIAL	967,061,106	870,648,257	870,648,257	90%
			Salud	967,061,106	870,648,257	870,648,257	90%
			Prestación de Servicios de Salud a la Persona	961,626,397	868,064,405	868,064,405	90%
		2		961,626,397	868,064,405	868,064,405	90%
	3		Generación de Recursos p/la Salud	5,434,709	2,583,852	2,583,852	48%
3	8		DESARROLLO ECONÓMICO	15,325,714	7,192,237	7,192,237	47%
			Ciencia, Tecnología e Innovación	15,325,714	7,192,237	7,192,237	47%
		1		15,325,714	7,192,237	7,192,237	47%

Handwritten signature and initials in blue ink.

15. Información por Segmentos

El hospital no prepara información financiero por segmentos.

16. Eventos Posteriores al Cierre

16.1 Presupuesto de Egresos de la Federación 2014

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014 autorizado por la H. Cámara de Diputados considero para el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío una asignación para los gastos de Servicios Personales y de Operación por un importe de \$1,109,810,196 (mil ciento nueve millones ochocientos diez mil ciento noventa y seis pesos 00/100 m.n.) que incluyen recursos fiscales y propios clasificados en los siguientes capítulos del gasto:

Capítulo del Gasto	EJERCICIO 2013			EJERCICIO 2014			Variación
	Fiscal	Propios	Monto Total	Fiscal	Propios	Monto Total	
1000	441,009,529	0	441,009,529	480,398,844	0	480,398,844	9%
2000	80,141,788	55,272,939	135,414,727	107,267,320	61,235,600	168,502,920	24%
3000	368,794,184	41,046,140	409,840,324	342,589,432	73,319,000	415,908,432	1%
5000	0	0	0	45,000,000	0	45,000,000	
Suma	889,945,501	96,319,079	986,264,580	975,255,596	134,554,600	1,109,810,196	13%

Lo que represento una variación del 13% en relación al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2013.

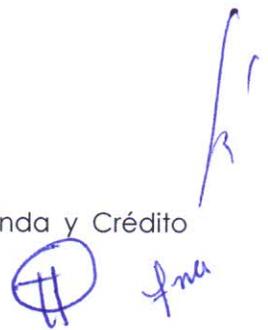
16.2 Cuentas por Cobrar

El importe de \$49,151,890 de cuentas por cobrar correspondiente al Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud mencionado en el apartado 1.1.2.2 de las notas de desglose fue liquidado en su totalidad.

17. Información Adicional

a) Fuentes de Información.

- Estados Financieros.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal
- Presupuesto Autorizado
- Decreto de Creación
- Expediente Controversia Inversionista Proveedor
- Contrato Inversionista Proveedor
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Sistema Integral de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Handwritten signature and initials in blue ink, including a circled 'H' and the letters 'fma'.

b) Direcciones de Internet.

<http://hraeb.salud.gob.mx>

María Magdalena Salazar González
Subdirectora de Recursos Financieros
mariamagdalenasg@gmail.com

Dirección General
direcciongeneralhraeb@gmail.com

c) Datos: Teléfonos, dirección y residencia.

Bvd. Milenio No. 130
Col. San Carlos la Roncha
León, Gto.
Tel. 01 477 267 2000 ext 1651

18. Partes Relacionadas

Por la forma en que fue creado el Hospital no realiza operaciones con partes relacionadas.

19. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró



C.P. Anabell Alfaro Espinoza
Soporte Administrativo "D"

Revisó



C.P. María Magdalena Salazar González
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó



Dr. Ricardo Alberto Sánchez Obregón
Director General